

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 115/2022

ACTOR: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio y anexo de Isaac Pimentel Mejía, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos.	018384

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil veinticinco.

Sustitución de representante.

Visto el oficio y anexos del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, se le tiene como representante del Poder Legislativo estatal¹, de conformidad con los artículos 10, fracción II y 11, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Domicilio, autorizados y delegados.

El promovente acredita autorizados y delegados, señala nuevo domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad; además, revoca las designaciones y domicilio señalados con anterioridad.

No ha lugar correo electrónico.

Es improcedente tener como forma de notificación el correo electrónico que proporciona, toda vez que su utilización no se regula en la normatividad

¹ De conformidad con la constancia que para tal efecto exhibe y en términos del artículo 36, fracción XVI, de la **Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos**, que establece lo siguiente:

Artículo 36.- Son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva: [...] XVI. Representar legalmente al Congreso del Estado en cualquier asunto en que éste sea parte, con las facultades de un apoderado general en términos de la legislación civil vigente, pudiendo delegarla mediante oficio en la persona o personas que resulten necesarias, dando cuenta del ejercicio de esta facultad al pleno del Congreso del Estado. [...].

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 115/2022

que rige a este medio de control constitucional.

Acceso a expediente.

De la consulta realizada por la Secretaria Auxiliar en el Sistema Electrónico de este Tribunal, se advierte que las personas que menciona cuentan con firmas electrónicas vigentes; por tanto, con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria, así como 5 y 12 del Acuerdo General Plenario 8/2020, se **acuerda favorablemente** la solicitud.

En esa misma línea, atento a su petición, se tienen por revocadas las autorizaciones de acceso al expediente electrónico previas a este proveído.

Medios de electrónicos.

Se autoriza a ese poder para hacer uso de medios digitales, fotográficos o cualquiera que resulte apto para reproducir el contenido de las actuaciones y constancias de este expediente, excepto las de carácter confidencial o reservado.

No ha lugar prórroga.

El promovente informa que derivado del reciente cambio de titularidad en la Mesa Directiva, la representación legislativa carece de conocimiento puntal sobre el estado actual del expediente de esta controversia constitucional, por lo que solicita una prórroga a fin de dar cumplimiento al requerimiento que le fue formulado a dicha autoridad.

Al respecto, **dígasele que no se está en posibilidad de otorgar un plazo mayor**, toda vez que la ejecución de las sentencias es de orden público.

Además, es un hecho notorio que existen cientos de expedientes en ejecución relacionados con el mismo tema, en los cuales no existe un avance significativo en el cumplimiento de las sentencias; razón por la cual, otorgar una prórroga implica una mayor dilación.

Aunado a que el acatamiento de la sentencia es de una complejidad media, al requerir la acción de todos los poderes del Estado de Morelos, pero

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 115/2022

la actuación del Poder Legislativo no exige un trabajo de difícil realización, sino más bien de coordinación entre sus diferentes áreas.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

Esta hoja corresponde al acuerdo de nueve de octubre de dos mil veinticinco, dictado por el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en la controversia constitucional **115/2022**, promovida por la **Fiscalía General del Estado de Morelos**. Conste.
AHJ

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AUOH730401HOCGRG05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/10/2025T01:45:58Z / 09/10/2025T19:45:58-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		2c ee 5d e5 8c d7 9c 88 28 16 40 bc ba 0d 35 8a 23 cb 3f b1 72 6f 27 f1 72 9e 43 d8 74 91 c6 c5 05 69 b9 f3 f8 30 a7 a4 55 0e 59 0e df 36 d8 ef 8c 55 c4 ca 93 4e 46 b3 f1 8b 15 ef 26 eb ea 7f e9 18 cb 12 5f 42 94 e1 13 19 11 8c c7 39 7f 7b 2f f7 0f 85 c5 62 9e 16 12 9d b6 a8 20 ad 58 df 2b a0 ec c5 57 f4 4f 43 01 5f 5a de 5d ca 5e 0d 4e b5 b3 54 94 c1 4c 55 0f f0 13 e9 92 e1 05 da c5 15 8e 0e b3 89 fb 24 25 44 36 ad 8d 3b 6c ea b8 51 ed 86 7a 43 c4 46 b3 37 1f 9b 60 23 cd 43 0a 63 ab dd 58 bd a2 39 c2 9f db f9 12 84 2b 34 f8 aa 4f 78 c6 d7 bb e2 a1 eb ed a4 b8 f2 c7 5c 98 1e f0 c8 86 1f 32 65 25 38 4d 80 0f ed 20 16 15 88 10 48 e9 79 55 45 cf b0 cb 89 83 95 54 01 f7 82 5b 6f 31 6e 85 e6 2a 5e 51 6c 8e c3 39 76 c6 f6 29 d3 00 2f 00 61 20 79 6d ee 2e 8b 12 f2 c6 33 ad 98 b5 54 80 c2 37 a5 50 45 82 66 3f 44 27 43 eb			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/10/2025T01:45:58Z / 09/10/2025T19:45:58-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000042ad			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/10/2025T01:45:58Z / 09/10/2025T19:45:58-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	569598			
	Datos estampillados	70F2D33265EFC265DA4E2D927B87A773B6FE858D0D660F3C5B026B3C65651F82AB43A			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633200000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/10/2025T23:45:30Z / 09/10/2025T17:45:30-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		86 46 00 bb 98 ab 18 62 ad e2 4e ec 89 65 27 cb cb 7f f4 1b 16 5c f1 f3 32 64 96 a9 93 c7 2d 53 58 e4 82 9b 80 7a ce 2e ea 84 b6 0b d5 5d 5c 0b cc 92 dc bd ed c7 ca c9 8f 58 73 59 36 0c dd 21 b8 82 8c 47 5b dc 3d 95 f2 77 bb e0 35 97 8a b3 a7 ca 98 98 08 a4 df 66 29 c0 05 31 b0 e5 2d 22 e6 77 a8 0f 2f 60 7a ea d8 9c 57 31 df 09 36 fa 4c 4e a6 52 91 3b 38 81 f8 c5 4c 5d ca e9 0a ff 7d ed a2 83 a5 90 85 5c 35 4f 8d e7 c6 fc 6c 8d c6 0a 24 fb 43 43 ff 27 70 c6 8c 21 21 f0 92 35 5f a9 54 a5 83 a2 fc 9d 05 27 f3 b0 72 de 66 ae 65 0a d3 17 d6 c1 d6 94 2b 34 ce 5e be b4 2b 3b 22 c4 bf 15 ba 6c c4 74 fe b8 98 ff a0 17 ce 06 05 82 c8 c0 dd a0 06 ab 2e 0c 57 9a f5 c4 f5 c2 8d b5 a7 f0 23 38 0c 59 04 46 b5 37 66 6d 4e ea f1 3f 89 8c b3 e8 ca 60 78 bf cc 96 9d 5b c5 ae			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/10/2025T23:45:31Z / 09/10/2025T17:45:31-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633200000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/10/2025T23:45:30Z / 09/10/2025T17:45:30-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	568969			
	Datos estampillados	4853331871E00FEAEE192E545985F21C60ACFA869D80352B9E2859C8556946954239A8			